

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2010-2012

Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; las fracciones I y XXIV del artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y los transitorios segundo, tercero y quinto del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 13 de Agosto del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos: Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Suplente del Presidente Municipal, Ing. Oscar Monteón Espinosa, Director de Planeación Urbana, Lic. Julio Cesar Santana Hernández, Regidor del Partido Acción Nacional, Ing. Víctor Hugo Fernández Flores, Director de Obras Públicas, Lic. Gilberto Hernández Guerrero, Suplente de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, Ing. Clemente Mejía Meza, Suplente de la Comisión Federal de Electricidad, Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez, Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C., Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C., Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles, Representante del Colegio de Arquitectos constituido y domiciliado en el Municipio, Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Representante suplente de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta, M. en Arq. Ma. Teresa Calzada Cortina, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, Ing. Jorge Balderas Betancourt Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal, Ing. Ricardo Díaz Borioli, Representante del Consejo de Ecología Municipal, I.C. Eliseo Salas Paniagua, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles constituido y domiciliado en el municipio, C. Andrés Casillas Rodríguez, Representante de una organización o asociación mayoritaria de los trabajadores, Lic. Edith Araceli Pérez Álvarez, Representante de la Procuraduría Agraria, Ing. Ruperto Osorio Valencia, Suplente de la Procuraduría Agraria, Oscar Fernando Hernández Delgado Del Instituto Mexicano de Evaluación de Puerto Vallarta con la finalidad de llevar a cabo la Toma de Protesta e Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrollo bajo la siguiente:

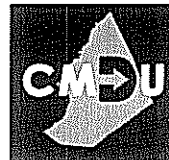
Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación de la Orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta de la Primer Sesión Ordinaria.
4. Lectura de aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria.
5. Informe sobre los nombramientos presentados ante este Consejo.
6. Informe de actividades de las Comisiones y estado que guardan.
7. Asuntos generales.

Tomó la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Se declara el Quórum legal y se pone a consideración la orden del día, misma, que es aprobada.

Se pasa al punto número tres: se turna la minuta para las personas que no hayan firmado hagan favor de hacerlo.

Como punto cuatro, no se alcanzo a tener la minuta de la segunda sesión, en la siguiente reunión de trabajo se les manda por correo y posteriormente se les hará llegar impresa para que la firmen;



Punto número cinco: Hay algunos consejeros que faltan de entregar su nombramiento, esto es con el fin de darle cumplimiento a lo que nos marca el reglamento; ahí tenemos la tabla: los lugares que tenemos en total son 29 (veintinueve) de los cuales instituciones que no existen tenemos 2 (dos) que ahorita las vamos a mencionar. Total de posibles consejeros: 27 (veintisiete); consejeros propietarios no acreditados tenemos 4 (cuatro). Consejeros propietarios acreditados tenemos 23 (veintitrés). Consejeros suplentes acreditados tenemos 19 (diecinueve) y consejeros suplentes no acreditados tenemos 4 (cuatro). Como verán es muy poco lo que falta nada más es simplemente darle terminación, un municipio colegiado de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, esto yo estoy en espera de que el Presidente me diga que regidor es el que asigna la comisión, la otra institución que falta es la de un representante de la Organización de Peritos Evaluadores Constituidos y domiciliados en el Municipio; ésta creo que tampoco tenemos nombramiento ahí.

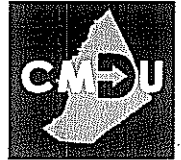
Hace uso de la voz el **Oscar Fernando Hernández Delgadillo** Del Instituto Mexicano de Evaluación de Puerto Vallarta. Si hay un instituto de evaluación pero en realidad no sé de qué manera se había manejado esto; si hubo invitación, pero si no se han presentado yo me encargo de que te presenten esto el lunes. Hace uso de la voz el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Sí, entonces nos pueden hacer llegar la información para incluirlos porque está dentro del reglamento. Hizo uso de la voz el **Ing. Antonio Escobedo Pulido**: Porque está el Instituto Interamericano de Evaluación también, por eso te digo que hay dos. Así es, entonces necesitan ponerse de acuerdo a cual es a la que van a invitar.

Tomó la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Pasamos a los consejeros que faltan por entregar su nombramiento: Son 4 (cuatro) falta el Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C. y el suplente del colegio. Ok; luego tenemos también como propietario faltante el Ing. Jorge Balderas Betancourt, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal y el representante del consejo estatal, falta propietario y suplente. Ahora les ponemos fechas. Falta también como propietario el Ing. Ricardo Díaz Borioli. y suplente es Jaime Alberto Torres Guerrero pero sin nombramiento. Luego tenemos como propietarios también faltantes al Licenciado Carlos Efraín Yerena él y su suplente. Esos son los propietarios; los suplentes faltantes ahorita los vamos a nombrar. Falta el suplente de Roberto, faltan los suplentes de las tres asociaciones que ahorita tenemos la duda si están legalmente constituidas o no. Y; pues si serían todos, eran esos tres que nada más estaba ahí. Entonces si les parece los faltantes una fecha que nos den para la entrega de sus nombramientos, una semana. Muy bien entonces queda como acuerdo en una semana entregar los nombramientos faltantes; y si no los entregan pues no les vamos a hacer la invitación.

Continúa el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Pasamos al punto número seis: de las siete comisiones faltaban dos comisiones por reunirse, que ahí las tenemos en la lámina. Faltaba la de Legislación y Trámites por reunirse y faltaba la de Estudios Especiales y Proyectos. Creo que la de Legislación y Trámites se acordó que ahorita que llegara la gente del procurador, después de la sesión se iban a reunir, entonces tentativamente esa ya queda con fecha de reunión. La que sigue quedando pendiente es la de Estudio Especiales y Proyectos, no sé si los miembros de esa comisión nos puedan hacer mención cuando se podrán reunir y si ya tiene algunos temas para esta comisión; si no para que ahorita el consejo en una especie de lluvia de ideas dé algunos puntos de los que creemos que se puedan ver en esa comisión con el fin de que todas tengan temas para desarrollar.

Hizo uso de la voz el **Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles**: Nos reunimos previamente a esta sesión algunos integrantes de las dos comisiones y precisamente no llegaron todos y no pudimos tener los acuerdos, si hubo lluvias de ideas sobre temas. Pero yo creo que buscaríamos reunirnos en esta semana más pronto, quizás el martes, pues quizá podemos ver las dos cosas. Martes a las 5 en Planeación.

A continuación tomó la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: se sugiere involucrar a gente de la Procuraduría creo que se complica mucho que estén viniendo de Guadalajara, ahorita que esta la mayoría de los consejeros que esa comisión en la que habíamos acordado que el Procurador o la Procuraduría presidiera esta comisión. Entonces creo que se va complicar mucho que estén viniendo cada semana o cada quince días o cada que se estén reuniendo. Entonces yo daba como idea que los otros miembros desarrollaran el proyecto y nomas se le citara una sola vez a la gente del Procurador como para enseñarle los avances, como para el visto bueno o la validación y ya que lo turnaran al consejo. Puede ser una idea, la dejo ahí en la mesa o a menos de que ahorita la gente del Procurador bueno llegemos a otro acuerdo. Entonces ya quedamos con fechas para las dos



comisiones pendientes. En la siguiente lamina habíamos comentado también que la gente de planeación iba a estar presente en cada una de las comisiones, no como miembros pero si como invitados con le animo de que pues al final de cuentas como nosotros somos Planeación Urbana pues a nosotros nos interesa que se lleguen a acuerdos, que se dé seguimiento a los trabajos, que se lleve las minutas y que se vea la formalidad que se debe; estamos designando nosotros a las siete comisiones con siete personas de Planeación; en la Comisión de Planeación Planes y Programas esta tu servidor, en la de Infraestructura Urbana está el Arquitecto Cesar Bernal; Legislación y Tramites está la Licenciada Jaqueline que es la de Jurídico de Planeación; de Suelo Urbano y Vivienda está otra vez su servidor; Patrimonio Urbano: Carlos Manzano; de Estudios Especiales y Proyectos el Arquitecto Cesar Bernal y de difusión estoy yo. Entonces seguimos, ahora si vamos a presentar los acuerdos de las comisiones que ya se habían reunido. Fueron seis acuerdos; 1 (uno): se le enviará la propuesta de la distritación a los integrantes de la comisión, el estatus es completo. Reunión martes 20 de Julio completo. Actualización, una vez elaborado el documento se genera le reunión para tratarlo. Esta es el reglamento de zonificación. Eso habíamos acordado que se dividió el Reglamento en todos los colegios, cada uno de los colegios le tocó un fragmento, se va a analizar se van a hacer las propuestas, y luego vamos a hacer como una especie de taller de un sábado donde vamos a sacar pues en una sola sesión por así decirlo el reglamento porque nos ha llevado mucho tiempo lo que tenemos, y tenemos muy poco avance y si no tenemos el reglamento actualizado no le vamos a poder avanzar a la autorización del plan, entonces esa parte si es bien importante; entonces ya se les avisará por correo el día (sábado) en la que vamos a sacar el reglamento.

Hace uso de la voz el Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles: Una de las cosas que platicábamos ahorita de recibir la comisión de Legislación y Tramites es que realmente es esta comisión la que debería de estar coordinando la actualización del Reglamento porque si no a Planes y Programa se le va a cargar la chamba durisimo entre la actualización del Plan en sí mismo y la actualización del Reglamento, la propuesta vendría ya que nos reunamos más formalmente, pero no quise dejar de ponerlo sobre la mesa.

Tomó la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Sí, este acuerdo lo endosamos a esa comisión, si se van a reunir ahorita, lo importante es sacar el reglamento. Entonces es bien importante poner la fecha del sábado pues ya se tiene algo avanzado.

A continuación tomó la palabra el Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pero ese efecto lo estábamos viendo todos los colegios, o sea porque no dejarlo que el documento lo terminemos los colegios porque si lo mandas a comisión nada más hay un colegio en cada comisión. Bueno hay dos pues, somos cinco. Porque no terminamos de verlo como lo estamos haciendo y una vez que esté el documento ya lo mandamos a la comisión? Si no entonces que va a pasar con todo el trabajo que venimos haciendo.

Hace uso de la voz el Ing. Oscar Monteón Espinosa: comenta que se haga el mismo trabajo pero que esté coordinado por esa comisión; o sea las mismas personas que han estado yendo a hacer el reglamento y que ya tienen, digamos turnada la información para analizar, lo único que va a pasar, va a seguir todo igual nada más que la comisión se va a encargar pues de poner fechas, de ir poniendo, de aterrizar, pero la misma gente que lo sigue viendo es la que se va pasar la comisión sin que sean miembros de esa comisión. El chiste es que la comisión de Reglamento saque el Documento. Las personas, todos los miércoles se ha estado revisando en la junta ahí con Mónica; esas mismas personas lo van a seguir revisando nada mas ahora los va a coordinar ya no Mónica si no la comisión para en un sábado sacarla. Obviamente está a consideración de todos poner la fecha para sacar el reglamento si no sacamos eso se nos va a ir el año y no vamos a poder avanzar en lo demás. Entonces pongo a su consideración que este punto que está en Planes y Programas se valla a la comisión y que las mismas personas que han estado involucradas en toda la revisión, sean las mismas personas que sigan; no queremos cambiar ni cortar el sentido, nada más de que la comisión esté al pendiente de sacar ese, así es que se coordine, es simplemente la idea nada más.

Tomó la palabra el Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles La idea no es truncar el proceso sino simplemente no dejarle toda la chamba a una sola comisión como es la de Planes y Programas. La metodología no cambiaría, sería exactamente la misma que está planteada, pero por ejemplo hasta ahorita no hay nadie que le haya dado seguimiento digamos a cada uno de los colegios a ver cómo vamos con los temas de cada quien.



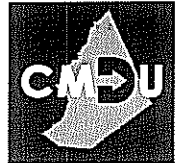
Hizo uso de la voz el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Referente a la Comisión de Planes y Programas tenemos el acuerdo número 4 (cuatro): Es enviar el límite del Centro de Población en digital éste quedó completo, aquí mencionábamos que se hizo una rectificación de colonias que estaban partidas por el límite, lo único que se está haciendo es que se está incluyendo, se está haciendo una especie de rectificación, la idea no es agrandar el límite ni nada, ya se mandó.

El punto número cinco tenemos enviar los acuerdos con los que se autorice la elaboración de los Planes Parciales Río Ameca y Las Palmas; queda a su disposición, creo que eso también ya quedó completo; y el acuerdo número 6 (seis) ya queda rectificar el límite. Esos son los trabajos y los acuerdos que se han hecho en la Comisión de Planes y Programas, todo esto es para información de todos los consejeros;

En la comisión de Infraestructura Urbana llegaron a tres acuerdos ahí los tenemos en pantalla: Se aprobó que la comisión será presidida por la Dirección de Obras Públicas que es el Ing. Víctor Hugo, eso ya quedó en estatus completo; el acuerdo número dos se procederá a conseguir la información con FONATUR de los estudios elaborados de movilidad para ver la reunión próxima de esta comisión en proceso, aquí yo si quisiera pasar el micrófono al Arquitecto Carlos que ha estado en trabajos ya con algunos estudios de movilidad que se han hecho con Bahía y con nosotros para que les platique un poquito; ya nos comentó un poquito el miércoles pasado pero faltaban miembros.

Toma la palabra el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Ahorita hay reuniones en la Secretaría de Vialidad, la Secretaría de Planeación de los dos estados con la intención de hacer un solo sistema de transporte integral toda la Bahía; se ha trabajado, se acordó un esquema de cómo iba a realizarse a través de dos empresas que se generalizan, una de cada municipio con las autorizaciones correspondientes obviamente después de ajustes en Legislaciones y todo eso, independientemente de que se llegue a dar la empresa integral, el gobierno de Jalisco está trabajando en un sistema de la ciudad, un sistema de transporte de Vallarta y con las tres compañías que existen, o los tres prestadores de servicio, generar este proyecto para evitar duplicidad de rutas o sea una sola empresa que controle las rutas con sistemas de prepago, bueno tratar de modernizar el transporte con unidades nuevas; y ahorita están en la presentación y en la concientización de los transportistas que parece que están de muy buen ánimo para por fin dar ese siguiente paso, de cambiar el sistema de transporte que tiene Vallarta, entonces esta semana hubo talleres donde se le explico ya no los líderes nada más porque ya se le había explicado todos los permisionarios o concesionarios como es el proyecto y en eso estamos afinándolo. Por ahí hay muchos avances, parece ser que en este año pueda haber grandes resultados en ese tema. Obviamente esto lo está haciendo el Centro Estatal de Investigación de Transporte de la Secretaría de Vialidad. Ya se le comentó al arquitecto que está a cargo, posiblemente nos hagan una presentación en alguna reunión del consejo para conocer un poquito más este tema cuando ya esté más afinado con los transportistas porque si no pues siempre ha sido como el problema convencerlos a ellos, entonces cuando esté un poquito más amarrado a lo mejor nos hacen una presentación para que conozcamos el proyecto.

A continuación tomó la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Muy bien, bueno ahí tenemos los avances en el acuerdo número dos; en el acuerdo número tres es la propuesta de invitar a la gente de Telmex y un representante de la Dirección de Planeación, este último ya quedó con la asignada del Arq. Cesar Bernal, la verdad no se Hugo si le mandaron un oficio a Telmex o algo, si no yo aquí lo anoto y por medio de Planeación se le invita a que se incorpore, ok, no se ha hecho, yo aquí me llevo la tarea de mandarle el oficio de Telmex donde nos mande a un representante para las comisiones para aquello de la fibra óptica que hay que tener mucho cuidado; entonces, esos son los acuerdos que ha tenido la comisión número dos. La comisión número tres, tenemos creo que ya valdría la pena de anotar lo del reglamento de zonificación como primer tema a abordar, esto después se lo mandamos por correo ya para que quede corregido. La comisión número cuatro, tenemos ahí los acuerdos, son tres acuerdos; uno: análisis del corredor desembocada Las Palmas para su posible incorporación al uso del suelo urbano fuera del Límite del Centro de Población, este está en proceso porque la vez pasada lo comentábamos se está solicitando a los regidores que nos autoricen la elaboración de un Plan



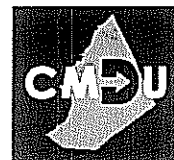
Parcial de la Desembocada El Sancudo, hasta ahorita lo estamos manejando así, entonces no hay un polígono todavía definido simplemente estamos comentándolo, es una parte que se necesita regularizar de las áreas donde más colonias irregulares hay, ya hay asentamientos entonces estamos ahí en espera de que los regidores nos den el punto de acuerdo donde se autoriza la elaboración de este corredor. Como punto número dos tenemos: investigar sobre el instituto de vivienda municipal, eso lo comentaba la vez pasada por ahí creo que se publicó el reglamento en la gaceta y se quedó que se iba, yo ya lo solicité a Secretaría General, no me han enviado la información pero se está buscando pues digamos el reglamento y si está o no vigente el Instituto, como estuvo formado o... la idea es echarlo a volar, es la verdad para que esta comisión trabaje, entonces ese sigue en proceso no se ha terminado. Y el número tres es nombrar un coordinador en cada una de las comisiones se acordó que se iba a poner un presidente de la comisión, se comenta que no se le diga presidente, que se diga coordinador, si se fijan en la lámina dice preside sin acordar; Aquí tenemos; en la comisión número uno está Planeación, en la numero dos esta Obras Publicas, aquí se acordó que iba a ser la gente de la Procuraduría, todavía no sabemos pero también es chamba de las comisiones, nada más que para tener un representante, un coordinador o un presidente, esta no tenemos todavía a alguien, también queda pendiente y ese es el acuerdo número tres. En la comisión número cinco de Patrimonios ahí ya tenemos, preside la COPARMEX y son dos acuerdos; uno: la actualización del inventario de Patrimonio Urbano; A: Información proporcionada por Planeación a los Colegios, ahorita vamos a tener en el punto número siete; número B: revisión del inventario de fraccionamientos entregados, eso también está en proceso; el inciso C: visita a Catastro para ajuste de información, también está en proceso; Patrimonio Arquitectónico en el Centro Histórico, esto está en proceso; este punto lo vamos abordar en asuntos generales, tenemos una ligera presentación entonces también va algo avanzado. Esos son los acuerdos de esta comisión; y por último tenemos la comisión de Difusión, ahí se quedó que el CUC era el que la preside y tenemos ahí cuatro acuerdos el número uno es: toda la información que se genere en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta y sus comisiones serán a través de la comisión de difusión, eso pues está el estatus obviamente en proceso. Responsables de la Difusión, A: en la empresa comercial el Arquitecto Días Escalera; B: en la Gaceta del CUC, el CUC; C: estaciones de radio, Planeación Urbana, Comisión de Comunicación Social de Twitter y Facebook, el CUC; D: la elaboración del Plan de Medios, el CUC; todo eso obviamente está en proceso y generalmente va a estar en proceso conforme siga el consejo avanzando. El punto número tres tenemos: trabajar en un análisis para establecer el observatorio urbano, eso estamos en proceso y elaboración del folleto informativo sobre el consejo también está en proceso. Esos son los avances y las reuniones que se han tenido en las comisiones, yo les mencionaba el miércoles: es bien importante que estos acuerdos les pongamos fecha, si no nomas va a pasar lo que está ocurriendo en esta ocasión nomas se está informando pero pues el proceso no sé si tarde uno o dos días.

Yo propongo que para la siguiente reunión de las comisiones los acuerdos que se tomen ahí que se ponga alguna fecha tentativa de cumplimiento como fecha compromiso.

Toma la palabra el Lic. Julio Cesar Santana Hernández Oscar tu pudieras coordinarte con todos los presidentes y hacer ese trabajo como una junta de coordinación y sacar todo el cronograma.

Continúa el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Sí; como les mencionaba; la vez pasada comente que íbamos a mandar a una gente de Planeación a cada una de las comisiones, esa precisamente es elemento de planeación, pues lo ponemos ahí.

Hace uso de la voz el Lic. Julio Cesar Santana Hernández Sobre el autorizarte los regidores el Plan de Desarrollo Urbano de Desembocada Las Palmas, parece que ya se votó la elaboración, es cuestión de que se organicen ustedes los conocedores del tema y con los personal que tú tienes asignado en el presupuesto y empezar a elaborarlo.



Hizo uso de la voz el **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**: Nada más una cuestión que valdría la pena, dentro de los acuerdos en la comisión; por ejemplo en la de Patrimonio Urbano en la que estamos como CANACO, uno de los puntos que incluso ahí se vio fue visitar a catastro, valdría la pena que se nos apoye con un documento de presentación cuando menos, donde vamos a solicitar alguna información sobre todo para cruzarla porque lo que estamos buscando es con que bien inmueble en breña cuenta el ayuntamiento si lo tiene registrado CANACO.

A continuación tomó la palabra el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Porque no invitan al Lic. Pedro que está en la sesión de la comisión? Y más fácil.

Toma la palabra el **Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera**: Lo que podemos hacer es como menciona Ricardo, o las dos cosas invitamos a licenciado Pedro al subdirector de Catastro para que vea la intención de este trabajo y lo apoye; y de todos modos generamos un documento para que se dé constancia de lo que vamos a trabajar. Esta comisión, tenemos el plano como en uno 80, 85% de ese listado que lo vamos a enviar a los miembros de la comisión para empezar con el trabajo también va a empatarse con el regreso de los estudiantes del CUC a clases que son los que nos van a ayudar a hacer un catálogo más formal.

Hace uso de la palabra el **Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles**: Perdón; no hay todavía un nombramiento verdad? si existiera como una especie de nombramiento, oficio, escrito, que te ayude a hacer cualquier gestión, quizá nos evitaríamos que cada vez que tengamos que hacer una gestión tengamos que estarnos presentando y explicando.

Hizo uso de la voz el **Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera**: De hecho estamos trabajando en comunicación social y Diseño Gráfico, en un formato un logo, hojas membretadas con un domicilio para tener ya elementos que ayuden a poder generar estos oficios, como un consejo.

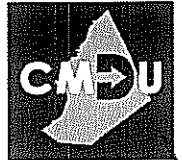
Toma la palabra el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Generalmente el Secretario Técnico es la persona encargada, o sea cualquier integrante del consejo tiene que dirigir al Secretario Técnico para solicitarle la elaboración de un oficio para que éste en concepto lo firme el presidente y entonces ya se le regresa a la comisión. El vínculo de comunicación de cualquier consejero de nosotros es con el Secretario Técnico, que es al que tenemos que hacer la solicitud, entonces en este caso el Secretario al pie del Presidente si el oficio procede se elabora se firma y se le regresa a la comisión. Aquí lo que se pediría es nada más que este trámite sea ágil.

Continúa el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: La semana que entra tendré un corte de las fechas de las siguientes reuniones de las comisiones para que todo mundo las tenga y el que quiera asistir que asista y no perdernos porque si no en algunas de las comisiones no pactaron fecha de reunión, a lo mejor entre ellos sí; pero bueno para estar en completa coordinación yo les mando por correo la fechas de las comisiones de cuando se van a reunir. Por ahí también estaba pendiente mandarle temas a la comisión de Estudio Especiales, se manejaban el Macro libramiento que se turnara, se manejaba el reglamento de imagen visual, había esos tres temas. No sé si alguno de los consejeros tenga un tema que se le ocurra ahorita que se pueda incluir en esa comisión para su trabajo.

Hizo uso de la voz el **Lic. Julio Cesar Santana Hernández**: Paso a desnivel de Francisco Villa Libramiento es un tema que la sociedad nos ha pedido mucho o lo hemos anhelado todos los vallartenses como ciudadanos y al parecer ya había proyectos no sé si olvidados ahí; hay que ver si lo rescatamos y rescatamos la información.

Hace uso de la palabra el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: hay temas que ya tienen otra áreas, otras dependencias por ejemplo el tema de El Macro Libramiento, en el consejo de Ecología lo hemos abordado ya muchísimo, tenemos una cantidad de información tremenda de lo que es el Macro Libramiento, ya está un escrito dirigido al CST Min. 41 de opinión ambiental. Entonces no sé hasta dónde, quien, como, cuando puede buscar con una comisión para no empezar de cero un tema del Macro Libramiento en su comisión vean la forma en que se





invitara a una comisión a una entidad que ya tiene algún grado de avance en algo de ellos, no? Para que en un momento dado se dé un avance más rápido.

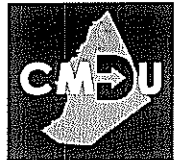
Toma la palabra el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Lo que podemos hacer tu como presidente de la Comisión de Ecología a lo mejor nos puedes presentar algo de lo que ya han analizado, un resumen y no arrancar de cero, en la siguiente sesión.

Hizo uso de la voz el Ing. Oscar Monteón Espinosa: asuntos generales;

Hace uso de la palabra el Ing. Ricardo Díaz Borioli: El Consejo Municipal de Ecología junto con la Comisión de Ecología del Ayuntamiento va a hacer llegar a la comisión de Legislación y Trámite toda la información del Atlas de Riesgo Natural que ya existe. O sea es un documento jurídicamente validado ya por el Ayuntamiento por Regidores, por cabildo; ya existe, está vigente creo que en una o dos semana se va a bajar el software el programa ya a las computadoras de Planeación que parece que ya lo notificación a la comisión de Ing. Juan Pablo en donde instalarlas y empezar a hacer oficial este documento, es un documento que ya existe desde el 2006 que está autorizado por el Ayuntamiento y que tiene que ser a fuerzas considerado cualquier Plan de Desarrollo Urbano porque es un documento jurídico vigente. Entonces no quisiera que cualquier Plan de Desarrollo que vaya a empezar a hacerse ahorita análisis lo omita, la única forma que los conozcamos es hacerlo consiente entonces lo vamos a hacer llegar para que la comisión lo tenga y posteriormente, seguramente la comisión, no se a quien le toco lo del Macro Libramiento, a que comisión lo va a analizar, en alguna forma le haremos llegar la información al consejo a Carlos para que este consiente de que hay una entidad que está manejando este tema y si se requiere que lo presentemos en esta comisión así nos lo pida. Continúa, nosotros nos enteramos de Macro Libramiento por la manifestación de Impacto Ambiental y de ahí surgió toda la información que tenemos, ya hay nuevas rutas, ya hay propuesta de ruta nueva por parte de ciudadanos Vallartenses que están tratando de convencer a la SCT que muevan el Libramiento por atrás de la montaña, una nueva ruta que sería del Paso del Guayabo hasta Juntas y los Veranos, para que no vaya por la Costa. Ya casi la mitad de la ruta ya tiene brechas ejidales, entonces está tratando de buscarse diferentes alternativas, por desgracia la autoridad no está ni enterada. El último punto del acuerdo que vamos a mandar a la SCT como Consejo de Ecología es, pues que la verdad se entere el Municipio, como es posible que el Municipio no este ni enterado de una obra que quiera hacer el Gobierno en su territorio.

Toma la palabra el Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: si les quisiera pedir que agilizaran el tema de Trámites de Licencias Municipales de Construcción; está muy lento ya lo habíamos platicado, esta lentísimo el famoso ISO Min 45 no sirve para nada o sea no funciona, es lento, el trámite es totalmente engorroso, no hay cumplimiento en fechas, y es un sentir generalizado. Les habíamos platicado de que se le metiera la mano a eso, ya estamos en Agosto mes ocho y no se ve que vaya a ver alguna cosa que se vaya a agilizar eso, que le vayan a pulir o que le quiten lo que no sirve pero que funcione, entonces no sé si la Comisión de Tramites tenga algo que ver aquí en esto, si no directamente en la dirección.

Hizo uso de la voz el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si la otra vez. Lo que te comentaba es lo que estamos haciendo y lo repito para que estén todos enterados, estaba manejando una forma, o sea se implementó el ISO y cada tramite tenía un procedimiento, ese procedimiento la idea que se tenía en la emisión anterior es que ese procedimiento todo pasara por Dirección, eso es el punto de vista de nosotros hemos detectado que es lo que atrasa el trámite que todo esté pasando por la Comisión, lo que nosotros ya hicimos es revisar todos los procesos para quitar pasos que creemos que no son necesarios, que ya se hizo, creo que esta semana se terminaron de revisar todos los procesos, eso es como punto número uno. Eso yo creo que ya en las siguientes par de semanas se va a empezar a ver ya la dependencia, ya no es platicadito, ya es algo que estamos haciendo real; otro que estamos haciendo es lo que te comentaba, en algunos trámites la firma electrónica ya se checó con tecnología de la información, ya se escanearon las firmas electrónicas para algunos dictámenes, reposición de número oficial, bitácoras, etc., no tengan que elabore un memo y que pasen con todo mundo para pago, es



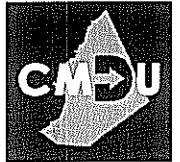
un trámite que ya está establecido, en ese mismo momento se va a imprimir el memo de pago con las firmas de todos los que están ahí y se va a pagar en caja y en ese momento te dan el documento, eso ya por ahí nos escanearon las firmas. Yo creo que si nos dan una o dos semanas todos esos cambios ya se van a poder ver en Planeación; casualmente nos ayuda mucho que ahorita en época de lluvias los trámites obviamente bajan un poquito entonces si traemos mucha carga de trámites, el cambio de administración nos pega y entonces ahorita con ese respiro estamos haciendo esos acomodados que en dos semanas esperemos ya ver resultados. Los trámites que más se quejan son: número oficial, los dictámenes, el memo de pago, son los tramites porque de eso viene la licencia, pero esos trámites si los haces al instante tu trámite de la licencia entonces ahora si va a ser más o menos los quince días que te marcan ahí, porque te marcan quince días o diez días depende del trámite por trámite, estás hablando que el número oficial, alineamiento y la licencia, eso te va a más de cuarenta y cinco días no Carlos?, todo proceso en sacar una licencia, con eso que estamos haciendo te vas a tardar quince días en a lo mucho pero en todo el proceso de la licencia no nomas en un solo tramite, entonces ese recorte de treinta cinco y treinta días de proceso y que así está el sistema que todo pasaba por dirección vamos a tratar de mejorarlo.

Toma la palabra el Ing. **Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Bueno eso es una parte de lo que habría que revisar, yo si no tiene inconveniente sería a lo mejor de mucho provecho que el proyecto que tienen lo presentaran aquí como lo van a hacer, porque lo que yo les platicaba hay para ir a tramitar el número oficial quieren copias de la escritura; para el trámite de alineamiento quieres copia de la escritura, para la licencia de construcción quiere copia de la escritura, para la terminación de obra quieres la licencia de construcción, pues si ya lo tienes. O sea esa parte de trámite, le están dando ya la estudiada para afinar esta parte o todavía no?

Continúa el Ing. **Oscar Monteón Espinosa**: Lo que nosotros estamos tratando de hacer es obviamente hacer el expediente electrónico que una vez que ingrese los documentos y ya más en el puro sistema dependiendo del trámite que estás haciendo te vas a la base de datos y lo jalas y lo tienes; bueno para eso se necesita recursos. Lo que ahorita nosotros estamos tratando de hacer, yo le estoy diciendo a la gente de ventanilla; si llega un usuario, cualquier, "oye quiero sacar mi número oficial", bueno para que lo necesitas? Porque puede que nomás quiere el número oficial y ya, pero si lo quiere para sacar una licencia entonces poner una marca a ese expediente para ya nosotros saber que esa persona va a hacer más trámites adelante y los mismos documentos se piden en cada uno de los trámites para ya no volvérselos a pedir.

El sistema te da para ingresar tres trámites a la vez. Entonces estamos tratando de regresar a eso, no lo hemos hecho la verdad porque tenemos que adaptarnos al proceso que estamos tardando muchísimo, entonces creo que ya simplificamos un poquito, entonces ya estamos en la posibilidad de volver otra vez a aceptar tres tramites simultáneos que con eso matas que cada trámite te esté pidiendo lo mismo: copia de identificación, o copia de escritura obviamente. Entonces yo creo que en unos quince días ya vamos a estar un poquito mejor y esperemos pues agilizar los trámites, si es una preocupación de nosotros y ya hay cosas más reales; si quieren podemos presentar a la de Legislación y Trámites los nuevo procedimientos que tenemos ahí o como ustedes vean pero si estamos tratando, de entrada estamos tratando en encuadrar los tiempos que nos marca ya lo del Código Urbano en cada uno de los requisitos en la parte de abajo se va a poner el tiempo que tarda ese trámite y vamos ahora si tratar de cumplirlo, porque los demás requisitos no se marcaban entonces ya es un compromiso de nosotros, y yo te doy tu número oficial, estos requisitos y en la parte de abajo viene el tiempo en el que yo te lo tengo que dar, entonces creo que es un compromiso que estamos tomando de hacerlo abierto toda la gente para cada uno de los trámites.

A continuación tomó la palabra el Lic. **Julio Cesar Santana Hernández** Presidente; su servidor, el otro día te comentaba sobre un trámite de la Colonia Ojo Agua de una licencia y me dijiste que por ser colonia irregular que ésta administración había determinado ya no otorgar licencias de construcción. Yo creo que no debemos de medir a todos con varas diferentes, porque en primer lugar está dentro del límite del PDU y son colonias que tienen más de veinte años yo creo, tienen servicio de agua, electricidad; y porque un criterio de la



administración hoy se me ocurre, o al Presidente Municipal se le ocurre, o al Director de Planeación se le ocurre: "ya no, ya para los permisos" cuando ya diste antes permisos; yo creo que es un criterio muy erróneo, si quieres ser estricto pues denúncialos a los que irregularmente vendieron, que son delitos que ya prescribieron, que ya nomás es hacernos tarugos como autoridad porque queremos meter un orden que ya no podemos meter. Debemos de con seriedad y con responsabilidad seguir otorgando las licencias Municipales por que los ciudadanos que compramos, porque todo mundo compramos lotes irregulares; en primer lugar si bien es cierto que no estamos exentos de saber la legislación, no somos conocedores expertos, tu servidor apenas me estoy dando cuenta de todos los trámites; ustedes son Arquitectos y están involucrados en los procesos de permisos y todo eso, pero los ciudadanos, el ciudadano común compra de buena fe y hay cinco seis pillos que todos los conocemos en Vallarta que son los que han vendido parcelas y venden parcelas y la autoridad municipal en primer lugar esta coludido con ellos, el Presidente anterior, tres Presidentes anteriores, siempre el Presidente, o coludido, o se hace de la vista gorda que es lo mismo, y entonces no podemos decirle ahorita a una persona que tiene un terreno de hace quince años ahí, que todos sus vecinos ya tienen su construcción, siempre no te puedo dar que por que tiene la carta ejidal, tenemos que resolver esto, eso es responsabilidad del Ayuntamiento y usted como funcionario municipal pues acercarse al Presidente Municipal y decir: regidores hay que resolver esto.

Hace uso de la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si estoy de acuerdo que hay colonias irregulares que ya tienen todo los servicios y están consolidadas y obviamente si te vas al reglamento pues no cumplen con ese requisito pero de entrada hay muchos fraccionamientos.

Hace uso de la voz el Lic. Julio Cesar Santana Hernández (duda del nombre): Porque no presentamos la denuncia penal como Ayuntamiento?

A continuación tomó la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: yo propongo que ese criterio que mencionas se vaya a la comisión para ver los casos, son fraccionamientos que tienen cincuenta años, treinta años que no se han entregado y por lo tanto están irregulares, y así están.

Toma la palabra el Lic. Julio Cesar Santana Hernández: Pero como autoridad tú dices no pues sabes que no cumple con el reglamento, no pues entonces no puede el ciudadano, pero si los dejas, no presentas como denuncia penal en contra del fraccionador, al contrario yo los he visto, digo no por ti.

Continúa el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Mi comentario va en el sentido de no nada más ese asunto se da en zonas irregulares si no inclusive en fraccionamientos.

Toma la palabra el Lic. Julio Cesar Santana Hernández: Necesitamos resolver esto, porque al final de cuentas los problemas ya están, hay que resolverlos, ya están las colonias irregulares ya no metimos al bote a nadie, ya se llevaron la lana, ya prescribieron los delitos, y el ciudadano que chingados tiene que andar sufriendo por la flojera de las autoridades, por hacernos pato como autoridades, no se vale la verdad.

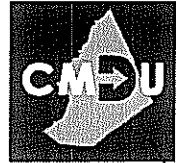
Continúa el C. Andrés Casillas Rodríguez: yo creo que es un asunto que tiene que irse a la comisión que corresponda y yo creo Julio que eso es un problema que venimos arrastrando los ingenieros y arquitectos que estamos aquí, que bueno que un regidor se preocupa por esa parte; yo creo que es muy importante Julio, eso hay que llevarlo al pleno, hay que llevarlo con el Síndico, hay que llevarlo con el Presidente, hay que llevarlo con quien de verdad tenga ganas de regularizar. Yo soy el responsable del departamento de Regularización en Planeación Urbana, ahorita les informo, el Regidor Julio es parte también, que si estamos la verdad tratando de poner el granito de arena en tratar de regularizar pero la verdad es un mundo en contra de lo que pretendemos hacer; entonces yo creo que la comisión, ahorita es el momento para que trabaje en el problema que está proponiendo el regidor.



Continúa el Ing. Eliseo Salas Paniagua: Es muy cierto lo que se está hablando, yo coincido con él, hay un desorden pero no de ahorita, pero es un desorden que hemos visto por años, fraccionamientos clandestinos, asentando gente en arroyos, en partes bajas; que van a crear demandas y que ya se están creando demandas que son legítimas de la gente, lo que dice el regidor, son demandas legítimas, pero ha habido una ausencia de Planeación Urbana durante muchos años que tengo yo aquí en Vallarta, viendo esa ausencia de Planeación Urbana; y se han asentado gentes donde quiera y hay inundaciones ahorita ya hay problemas de inundaciones de partes bajas, muy difícil de resolver, muy costoso, y es tiempo ya de ponerle fin a eso, de planear la ciudad e ir viendo porque ya no hay dinero que ajuste para resolver esas demandas sociales.

Hace uso de la voz el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Sí digo inclusive creo que todos pensamos lo mismo, el sentido de la creación de este consejo es precisamente eso, lo que comentaba de inundaciones está relacionado mucho con lo del Atlas de Riesgo que se va a tomar en cuenta para la actualización del Plan y obviamente que eso puede ser una pequeña solución al problema que ya existe, la actualización del Plan que tiene desde el 97 y que bueno todo mundo sabemos que se necesita, y todo mundo que estamos aquí estamos trabajando para lo mismo, creo que tanto la parte del Ayuntamiento con la parte de cada uno de ustedes pues se ha hecho buen trabajo en equipo, yo creo, así lo veo y eso es lo que nos puede ayudar a solucionar algunos problemas y anticiparnos.

Continúa el Ing. Ricardo Díaz Borioli: Yo creo que aquí hay una equivocación de conceptos, nosotros somos consejeros, nuestras comisiones van a dar opiniones y podemos dar mil opiniones. Nosotros generalmente tenemos muchas actividades y como consejeros honorarios nos cuesta trabajo a veces entrar a un tema tan complicado. El que haya fraccionamiento irregulares hoy y que descaradamente estén dando papelititos llegando a Las Palmas para venta de terrenos de 10 x 9 en el cerro o 6 x 10 es como tener un periquero en un alto con pericos y nadie hace nada; el hecho es que nosotros como consejeros vamos a decir en el acuerdo de la comisión: atiéndase el tema, denúnciese el tema, métase a la cárcel, hágase denuncia; porque esa es nuestra opinión, nuestra opinión, nosotros somos ejecutores de acciones, vamos a opinar como consejo a la autoridad, yo creo que aquí lo que hay que hacer es, si ya hay un grupo de gentes funcionarios que están trabajando en este tema, que la comisión se sume al trabajo de los funcionarios, porque tú le va a pasar la chamba a la comisión; la comisión lo va a revisar, ya pasó con nuestra comisión; vamos a dar la opinión al municipio, cómprese reservas territoriales para las futuras viviendas de los trabajadores del municipio, pues eso siempre se ha dicho desde hace más de veinte años pero nunca ha habido un centavo para comprar reservas territoriales, entonces de que nos va a servir a nosotros como comisión llegar a la conclusión, de que todo está escrito de maravilla, compras la tierra barata allá por Las Palmas, haces tú desarrollo municipal, se las das al instituto de vivienda municipal y todo mundo tiene casitas; el canino ya está puesto y no desde esta administración desde muchas para atrás pero esa va a ser nuestra opinión, porque la comisión vamos a opinar algo diferente, sin embargo la opinión luego que llegue al municipio y el municipio va a decir no pues no hay lana, y ahí se murió la idea, porque así se ha muerto no ahorita siempre para atrás, este tema de regularidad no es un tema de la comisión, no es una obligación de la comisión dar una idea innovadora, ya están las soluciones, es la voluntad de la autoridad a querer decir hasta aquí llegamos con la irregularidad. Al igual que a mí me da un descuento el predial si estoy retrasado haber señores; en mi listado dice que Ricardo no haz entregado tu notificación a este consejo, exhibe públicamente cuales son las fraccionamientos irregulares y que vas a hacer en esos fraccionamientos; quien vendió la tierra?, quien fue quien urbanizo? Mientras no exhibas a esta gente físicamente, no les pongas nombre y apellido, la gente va a seguir asíéndolo. La segunda pregunta es Lo hacen porque quieren hacer un negocio? Lo hacen porque no hay otra alternativa?. Mañana llega un señor a la central camionera que no tiene casa, no tiene economía, acaba de emigrar de Morelos, llega a Vallarta y que hace? Se encuentra un panfleto que dice: compra terreno 10 x 9 a 3 años a pagarme mil pesos mensuales, el señor; pues no hay mucha duda a donde se va a ir a vivir, porque es lo único que tiene en acceso para tener un territorio poder vivir, oye no tienes agua, no tienes luz, las calles están en lodo, no importa pero sabes que un pequeño para hacer un jacal. Dónde está el Municipio, que puede ofertar esa tierra que puede ayudar a estas gentes que



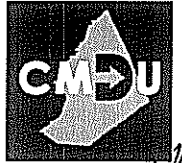
están emigrando a Vallarta, al menos con agua cada dos manzanas con un poste de luz para que se cuelguen ahí varios; o sea si no da la solución la autoridad el particular se la va a dar. Esta platica la tuve muchas veces con Oscar Pimienta, me dijo Ricardo: si yo no hago lo que hago donde se va a ir a vivir esa gente? En la riveras de ríos, en los montes o quien fuera, entonces que nos está pasando? La gente necesita tierra para vivir y una de dos, o el municipio de la organiza o la regulariza o simplemente se suma con gente a cómo hacer para que esa gente encuentre un terreno, al menos lo que se queda claro es que no van a invadir un rio, una cañada o se van a invadir el lugares donde no tienen que asentarse. Digo conocemos el problema; el problema está en que está haciendo la autoridad. Cada cuanto de reúnen ustedes? Comisión sumémonos los miércoles a la reunión de ellos porque ya hay un grupo de funcionarios legisladores que están haciendo o encontrando algo. Eso es más fácil y más productivo que la comisión hagamos lo imposible, pero entre más gente esté más se logra, lo que esta difícil es que le mandes la batuta a la comisión; la comisión lo va a analizar y va a llegar a la conclusión que ya todos sabemos cuál es y va a opinar al revés, hágase esto, y lo único que va a pasar es que las comisiones van a empezar a tener oídos huecos a nuestra opiniones porque sabemos que el municipio no las va a poder cumplir. Si me explico? Todos sabemos que lo que estamos haciendo ya lo sabemos al menos que alguien me traiga algo nuevo o novedad resiente, cada comisión lo que va a decir más o menos imaginamos cuáles son sus opiniones. La pregunta es: la autoridad va a tener la capacidad de empezar a cumplir esta cascada de opiniones que las comisiones van a comenzar a dar? La respuesta mía yo creo que es: no. Entonces más bien sumémonos con la autoridad nosotros consejeros invítennos a las reuniones de autoridad para que entonces como ciudadanos podamos buscar juntos una alternativa; porque ténganlo muy seguro, tal vez ustedes funcionarios no puedan poner en la mesa: denuncia penal, pues saben qué? A mí qué? Yo ni conozco al señor, yo si voy a decir sabes que vamos denunciándolo, el ciudadano tiene más facilidad de poder dar una opinión que un funcionario, porque nosotros no tenemos ninguna razón por la cual haya una necesidad; si me explico? Mi opinión es exactamente la contraria, si hay un tema en un grupo de funcionarios. Hay comisiones de ayuntamiento, pidamos a los regidores que establezcan fechas, no es que quiera decir pero todos los martes a las 9 hay reunión de comisión de Ecología con el regidor Juan Pablo, el regidor del PAN; todos los martes a las nueve. Bueno entonces busquemos que la comisión se sume a esas comisiones de Ayuntamiento, donde yo les aseguro que la opinión de nosotros va a ser muchísimo más productiva, muchísimo más participativa que una comisión independiente toque un tema del cual ya sabemos la respuesta finalmente.

Hace uso de la palabra el Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles: en caso de turnarse el asunto a una comisión yo vería más un asunto de la comisión de Planes y Programas para atenderse como un asunto de planeación aunque sea de aquí en adelante o de Planes de Regularización algo así que no sea justo un asunto de Legislación, digo que legislas? O como haces un trámite para que cosa, no? yo creo que podrían estar incluso las dos o tres comisiones o representantes invitados a los asuntos de regularización del Ayuntamiento pero creo que si es un asunto que debe de verse desde la perspectiva de Planeación Urbana.

A continuación tomó la palabra el C. Andrés Casillas Rodríguez: con el permiso del Ing. Oscar presidente de la comisión de Regularización; los invitamos, a nuestras reuniones son abiertas todos los miércoles estamos invitando a personas distintas de las Colonias de acuerdo a la problemática y ahí les ponen los deseos de regularizar, la problemática en su regularización en el proceso, a los ejidos, estamos ahorita en vías de poder ubicar al representante del Registro Público de la Propiedad, también no nos ha acompañado le hemos hecho varias invitaciones, pero de antemano hay una invitación abierta expresa, por favor se pueden coordinar, yo soy el encargado de la regularización, de estar presentando todas la propuestas; es a las ocho de la mañana los miércoles en la sala de juntas de Obras Públicas.

Toma la palabra el Lic. Julio Cesar Santana Hernández: Oscar; te lo digo porque, la herramienta legal que nos hace trabajar a nosotros dice que los fraccionamientos que tengan antes del 2000 y que tengan el 50% de terrenos ya habitados; y si Obras Publicas o Planeación le dicen no espérate ya no me construyas en ninguno; pues entonces o sea, si tú tienes tus reglamentos pero hay otro reglamento que espera que esa colonia





irregular cuando menos llegue al 50%; hay que regularizar, hay que meter a los predios a catastro, si no cumplen con las áreas de sesión bueno pues o nos hacemos de la vista gorda o haber que hacemos pero tenemos que hacerlo, ya está hecho, ya no vas a hacer las calles más anchas ya están chiquitas. Eso sí, estamos regularizando 300 colonias vemos el trabajo imposible, y luego vemos crecer y crecer, no se vale la verdad.

Hace uso de la voz el Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido : Yo si invito a la Dirección de Planeación a apearse a la normatividad; si la normatividad establece no dar licencias de construcción en esos terrenos, es no darlos porque te vas a meter en un problema tú, no el regidor; es mi consejo, no los des, no me interesa a mí si los asentamientos se dieron de forma irregular, yo no tengo nada que ver ahí y no puede uno escudarse en decir: es que es algo que yo no conocía, claro que conoces, cuando compras un terreno baldío claro que sabes que lo vas a construir y que tienes que cumplir con la normatividad. Yo te invito a que cumplas con la norma tácitamente porque si no te puedes meter en un problema.

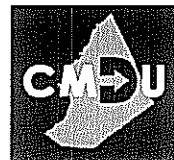
Continúa el Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez Aquí ya nada más para cerrar este tema; en el SEAPAL no entregamos factibilidades a colonias si no están mediante un Plan Parcial, los que alcanzaron a entrar en el decreto del 2000 hasta ahí se pudo hacer infraestructura pero de ahí hacia acá ni llevamos servicios ni en pipa como anteriormente se les engañaba a los adquirientes, SEAPAL les va a traer el agua y luego comisión les va a traer la luz; eso es totalmente falso. O nos apeamos al Código Urbano o no hay servicios, porque por un lado es la demanda social pero también estamos creando irregularidades y riesgos a la población que ahí se está asentando sin planeación, encontramos que nos dejan áreas de donación después donde son cañadas, donde son cauces de arroyos y a partir de ese momento en el 2006 SEAPAL Vallarta no se convierte más en un cómplice de este tipo de asentamientos. Es por eso el motivo que la zona de ahí de la Desembocada hacia Las Palmas donde extrañamente en los últimos tres años han surgido desarrollos no están dentro de organismo.

Hace uso de la palabra el Ing. Eliseo Salas Paniagua: Sí es necesario que se dé cuenta la magnitud del problema. Si ustedes regularizan esas 300 colonias están obligados como Ayuntamiento a darles todos los servicios y hay lugares donde los servicios van a ser muy caros, va a tener que haber rebombes de drenaje, va a tener que haber mucha infraestructura y algunas cosas no se van a poder resolver por que ya está habitado. Entonces es un problema bastante grave el haber dejado crecer la ciudad irregularmente y se sigue dando. En este momento hay fraccionamientos clandestinos y es un delito grave asentar gente irregularmente, porque esto le va a crear a los Ayuntamientos demandas sociales que tienen un costo muy alto, mucho dinero para poder resolver toda esa infraestructura urbana. Eutonces habría que tomar medidas en eso.

Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Sí; de hecho en la comisión de regularización, primero iniciamos con hacer un inventario de la cantidad de las colonias que estaban en el Municipio dentro y fuera del límite, ya identificado algunas, no todas; se pueden regularizar, hay unas colonias que si aplicas el decreto no las puedes regularizar porque muchos de los asentamientos, hay que mencionarlo, están, se lotifico, se vendió y están parados, no hay nadie viviendo ahí, y mientras esas colonias no se consoliden no pueden entrar conforme al decreto; entonces de las 300 colonias, del inventario que saquemos llevamos 211, creo que la última vez llegamos a las 300, bueno de ahí una parte nada más se puede regularizar no son todas, entonces, Si las estamos identificando y vamos a tratar de regularizar las que quepan en el decreto porque si no, no podemos regularizar y estamos agarrando nosotros como corte las que están dentro del límite y alrededor del límite y de ahí pues para adelante. Entonces ya se está trabajando ahí poco a poco; Una sesión; viene gente también de la Procuraduría a apoyarnos, entonces pues ahí si estamos trabajando; aquellos que no lo conozcan bueno hay una parte del decreto, parte de la infraestructura se convenía entre Ayuntamiento y los propietarios, no nada más es todo el Ayuntamiento; esa es una parte muy importante.

Continúa el C. Andrés Casillas Rodríguez: A manera de información; primero, ojala y nos acompañen algún miércoles, no necesariamente tiene que ser el que sigue, seguimos sesionándonos, seguimos reuniéndonos en sesiones de trabajo verdad; pueden participar con alguna colonia, con algún cliente, con algún proceso que ustedes deseen, alguna propuesta. Lo que estamos haciendo, yo creo que Julio lo dice, es regidor y





debe llevar a cabo propuestas. La verdad no hay un censo, realmente de lo que es la irregularidad y lo regular y lo dentro y lo fuera del Plan de Desarrollo Urbano en la colonias. Al inicio de este trienio ya con la experiencia pasada nos avocamos a hacer un listado general, lo más cerca a la realidad yo lo tengo, si ustedes gustan yo se los puedo proporcionar, hemos estado participando con algunos arquitectos, con algunos ingenieros, la verdad, en diferentes trabajos. En una ocasión fue a ver si era posible que por conducto de los colegios se hicieran Planes Parciales; estuvimos en pláticas, dijimos saben que, aquí hay 21 parceleros vamos viendo que participen los colegios. Aquí está un arquitecto que no nos deja mentir, participó, Cerro también estuvo asistiendo con nosotros; entonces no es cierto que son 300 colonias, se están llevando a cabo censos para llegar a la realidad de la magnitud del problema o del desarrollo de la mancha urbana, estamos incluyendo hasta Las Palmas la verdad, por qué? Porque yo pretendo de ahí desglosar lo que está dentro y lo que está fuera, lo que es irregular y lo que es regular; todavía no lo podemos terminar, es un trabajo enorme, pero aunado a los criterios de cada administración; entonces prácticamente es lo que enfrentamos, definitivamente necesitamos a un presidente o a alguien que realmente quiera regularizar para que no lo hagan en lo individual, se haga en lo general dentro de Plan; y ese día vamos a avanzar mucho; ahorita tenemos en proceso de abrir cuentas catastrales: 9 colonias, que son las más próximas a regularizarse dentro de programa del decreto 20 920. Eso es lo que se está haciendo ahorita, se tiene un registro de muchas más colonias, no lo tenemos terminado pero en su momento yo se los voy a hacer llegar.

A continuación tomó la palabra el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Una pregunta ciudadana. Tiene identificado el municipio nombres y apellidos de gente que hoy estén vendiendo terrenos irregulares?

Continúa el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Mira cada una de las parcelas en catastro tienen obviamente pues nombre. Entonces lo que primero estamos haciendo nosotros en la comisión es identificar en un plano el número de la parcela y los datos de la parcela, ubicación y todo y tener el estatus, porque cada fraccionamiento irregular tiene diferentes características, pero si tenemos identificado por medio de Catastro quien es el dueño de la parcela. Entonces es parte de la información que estamos juntando.

Toma la palabra la **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: La segunda pregunta es. Hay voluntad de esta administración de demandar esas gentes?

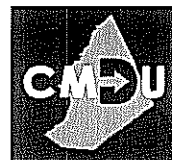
Continúa el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Simplemente, esa información se la puedo yo turnar al Síndico.

A continuación tomó la palabra el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Hay va la pregunta al revés. Una vez que Planeación identifique a un propietario de una parcela que está siendo vendida en forma de subdivisión irregular; Planeación va a generar la demanda o la documentación necesaria para que sindicatura denuncie esa persona?

Hace uso de la voz el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Mira lo que queremos hacer es, una vez identificado el inventario nosotros por medio de un oficio podemos informarle a sindicatura: y ya sindicatura hace la labor, o sea no sale de Planeación, digamos que la responsabilidad mía es notificarle al síndico, o a Jurídico, que es parte precisamente de lo que estamos haciendo; cabe mencionar que algunas de las personas que ya vendieron, ellos solitos han ido a la comisión los miércoles a decir: "saben que, yo vendí, yo quiero ver de qué forma puedo regularizar mi colonia"; o sea si hay la verdad...ya que vendieron; y esa gente es la que está dentro del límite o sea que te estoy diciendo que fueron muchos años.

Continúa el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Pero con todo respeto Oscar, la única función de nosotros yo creo que es hacer esto. Y el día que tú nos digas: "oiga saben que mande 5 expedientes a sindicatura, al día siguiente vamos a pedirte que cites aquí a Fernando Castro, para preguntarle a Fernando por que no ha denunciado; esa es nuestra chamba, esa es la única razón que finalmente un consejo ciudadano en materia urbana se halla conformado, esperando que tú nos digas cuando mandaste y cuantos y cuando mandaste ya expedientes a

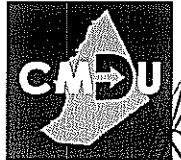




decreto les da la posibilidad de que ellos le aporten al Municipio la lesión que ya le cometieron; la verdad es que si es parte de un ejercicio que está haciendo la Comisión de Regularización, la Comisión Municipal de Regularización donde ellos deberán de analizar con mucho cuidado y de verdad resolver no en mala onda intentar buscar a quien van a crucificar o a quien van a meter a la cárcel, quienes son específicamente los que ya hicieron el mal para poderlos dañar, sino la solución al Municipio. Cuál es el beneficio del Municipio? Bueno el beneficio podrá cobrar modificaciones de la Tierra, podrá cobrar permisos de construcción, podrá cobrar por el agua, podrá cobrar por lo que ya le dan; y que medianamente yo les digo hemos tenido la experiencia de que si se amachan los dueños de esas Tierra irregulares nos podemos enfrentar el fenómeno de que el Municipio no pueda hacer gran cosa, gran cosa les digo porque no está la ley completamente terminada ni el decreto ni la Ley en materia penal como para resolver sancionarlos de esta manera. De fondo se van a encontrar con complejidades jurídicas, con complejidades de otros campos que naturalmente esto le tuviera al municipio que llevar la carga de solucionar completamente las irregularidades, el Municipio debe de resolver parte de la irregularidad y los dueños de la tierra deben de resolver gran, le deben de meter más a los asuntos de estos problemas; entonces la verdad es que si hay algunos temas que la procuraduría está al pendiente, intentamos dentro que las facultades del decreto queda la procuraduría ayudarles a resolver pero naturalmente que también fue algo que aquí se comentó en la mesa depende mucho de la voluntad de los Ayuntamientos y en este caso bueno la procuraduría, ver con agrado que el Ayuntamiento tiene la voluntad de hacerlo.

Continúa el Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Que tristeza escuchar a la gente de PRODEUR decir: no le hagan nada a los desarrolladores porque no van a lograr nada. Yo creo que la procuraduría lo que debería de hacer es ponerse a chambear en la legislación que hace falta y atajar a toda esa gente que está desarrollando de esa manera para que se termine esto; ahora sucede que no debemos de pelearnos con ellos porque no les vamos a ganar. O sea la verdad es que con tristeza lo escucho y me da pena decirlo pero yo así soy, digo las cosas cómo las recibo y la verdad es que mi consejo, mi petición directamente a la Procuraduría es pónganse a chambear en ese tema para que ningún desarrollador ilegal se nos vaya con los centavos y nos deje los problemas aquí en Vallarta.

A continuación tomó la palabra el Lic. Gilberto Hernández Guerrero: Bueno por alusión personal a la procuraduría, he de comentarles que nosotros somos incapaces de decirle al Ayuntamiento que es lo que tiene que hacer y qué es lo que no tiene que hacer; intente explicarle de una forma muy sencilla y muy sintética cuales son los alcances del decreto, nosotros lo legislamos, nosotros no vamos al congreso; nosotros al igual que ustedes como grupo organizados, le aportamos desacuerdo a las experiencias que la procuraduría tiene en materia de desarrollo que es lo que hemos visto, yo no conozco hasta la fecha ni en Jalisco ni en ningún lugar de la Republica, he de comentarles que el asunto de asentamientos irregulares no es exclusivo de Jalisco y menos de Puerto Vallarta, es de todo el país. No conozco un caso que nos haya dado como resultado el hecho de cohesionar a un dueño de una manera como se pudiera plantear en una denuncia, yo no les dije que no atajaran a quienes venden de formas irregular las tierras, pues esa es la capacidad que el municipio tiene y naturalmente, si hay una preventa irregular el Municipio tiene la facultad de denunciar, y el Municipio tiene la facultad de acudir a la autoridad competente; yo lo que les estoy comentando es que en el tema específicamente de la tierra que ya está irregular hay un decreto, que es el 20 920 y que ese decreto plantea nada más dos caminos, uno si pueden ustedes acudir a un agente del Ministerio Público y levantar una denuncia por preventa; la otra parte es, en los asentamientos que ya son irregulares; igual la parte dos es, si platican ustedes con los dueños de los terrenos tendrán menos problemas para regularizar esa tierra; ahora si la intención es no regularizar pues está bien, pues no apliquen el decreto, váyanse, levanten las denuncias en contra de las personas que vendieron irregularmente, y como decían aquí, bueno pues encuéntrense con las desencuentros jurídicos; en este momento se debe de solucionar lo que esté irregular, yo no estoy pensando, ni la procuraduría está pensando en la gente que en este momento está vendiendo irregularmente, está pensando en el problema que tiene los Municipios y en el problema que tiene la gente para poder acreditar que es poseedora de los predios; por eso yo les comentaba, en el estado de Jalisco tenemos el antecedente de tener el predio más grande de país, 130



hectáreas en el cerro del cuatro irregulares y no se ve que se vaya a resolver ahora pronto y no por culpa del decreto, ni por que haya leyes o no haya leyes que ayuden a que eso se resuelva, no estamos motivando, nunca motivaría a la Procuraduría de Desarrollo Urbano a que se siguiera creciendo de forma irregular; se les dice los dos caminos que dice el decreto, yo no lo digo he; el decreto les dice y la Ley penal les contempla delitos en materia y urbanística específicamente en la preventa, y en la preventa ustedes podrán denunciar, pero bueno eso ustedes lo resolverán a nivel Municipal y el decreto camina de forma independiente es un asunto independiente; no tiene nada que ver con lo que, bueno si quise aclarar que había que dividir los conceptos de las cosas, a lo mejor los enrede mucho en la plática, y si quiero decirles que el decreto es una cosa y está muy claro, muy marcado lo que es la capacidad del municipio, lo que es la venta, eso lo puede denunciar y lo puede meter a la cárcel eso es indudable, eso no está a discusión; la percepción que yo quise aclarar es específicamente sobre los asentamientos irregulares que fueron el 2000 hacia atrás, no del 2000 hacia acá porque así dice el decreto que es lo que nosotros trabajamos.

Continúa el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Muy bien; bueno pues ahí ya está aclarado, digo nada más para sí pueden ser un poquito breves porque tenemos una presentación.

Así mismo se comento además que la planeación es una cuestión moral y política que van más allá de intereses inmediatos de cualquier persona, realmente asentar a esa gente ahí; se ve fácil no? "pues ahí se asentaron, se acomodaron"; es contaminación es una dificultad para darle los servicios, es una lana que con que impuestos vas a pagar para hacer todo eso, lo que ya no hicieron los fraccionadores, los que ya vendieron la tierra irregular, con que vas a pagar? Es epidemia porque todo se tira al drenaje, no tienen drenaje y corren los arroyos de drenaje, es contaminación de los cuerpos de agua, ya hay un 20% de contaminación en los cuerpos de agua aquí; para cuanto tiempo les gusta que esté al 50% de contaminado, o sea que vamos a extraer agua de los pozos contaminados, hay que tratarla y cuánto cuesta tratarla. Son una serie de cosas que realmente habría que pensarlo más allá de que si es delito o no es delito, que si los van a dejar ustedes seguir asentándose así en el mismo juego de "pues vende la tierra pues al fin que, no les podemos hacer nada". Ese es un estancamiento de una cuestión social, va más allá de intereses, de la gente; es una cuestión moral y política frenar eso en Vallarta; que vas a dejar, una ciudad mal planeada con un montón de problemas que ya los tiene y que se van a multiplicar.

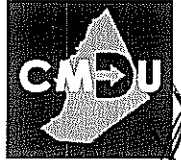
Continúa el Ing. Ruperto Osorio Valencia: Es importante mencionar que en fechas muy recientes a partir de 1993 hasta el 2006 el Gobierno Federal aplicó el Programa Procede, mediante este programa no tiene mucho tiempo, se dio un gran avance, se regularizaron la mayoría de los Ejidos, un 96% a nivel nacional; y con eso quedó muy bien definido en los ejidos que se regularizaron cuáles eran sus asentamientos humanos, sus parcelas, su uso común, y la gente, lo ejidatarios en cada asamblea que estamos como Procuraduría Agraria que es muy constante, les estamos informando que las parcelas no se pueden vender así irregular, que no se pueden fraccionar; yo creo que si cerramos este programa en 2006 hace muy poquitos años es una tristeza pues de que siga esta situación generándose, yo creo que tiene que haber un alto, tiene que aplicarse la normatividad porque si no va a hacer un cuento de nunca acabar; los ejidatarios muy bien saben los procedimientos y no podemos sacarle la vuelta; si hay un decreto para regularizar como vía pequeña propiedad, pues el ejidatario le saca la vuelta y se va a pequeña propiedad, al dominio pleno y la hace pequeña propiedad lo ejidal y no sigue la normatividad. Yo creo que desde el inicio están los lineamientos bien establecidos y es hacerlos cumplir porque la gente pues les damos una puerta una entradita y se van, aprovechan; hay que ser muy enérgicos en esa situación y lo que ya está hecho se avanzó en gran parte y quedaron algunas situaciones; yo creo que hay que revisar cada parcela, a lo mejor en su momento no quisieron o hay algunas otras vías que se pueden hacer para que esto se regularice, no todos están en la misma situación y como Procuraduría Agraria queremos sumarnos ya en esta comisión para empezar a trabajar e ir analizando, pero yo creo que si ya no podemos dejar la puerta abierta para que siga haciéndose esto un mayor problema.



Toma la palabra el **Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**: Gracias; Intentando ser propositivo y viendo que está hoy aquí la Procuraduría Agraria, la Bióloga Edith, está el Abogado Gilberto de parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano; yo creo que el problema más grave que tenemos es que está creciendo la Ciudad en esa carretera que a lo mejor no lo hemos visto así, es una carretera que hoy va a Guadalajara vía Mascota y esos asentamientos se están dándose más que nada por esa gente que a veces viene de Guadalajara, ve esa cantidad de letreros que en árboles se está pegando y las que entregan en los topes es una buena cantidad de kilos que entregan todos los días. Si pusiéramos lo contrario y se dijera ahora que la Procuraduría Agraria también está diciendo el mismo tema que la Procuraduría de Desarrollo Urbano creo que se podría sumar y poner una serie de letreros en donde se informe que no se compre lo irregular y que abajo tal vez estén los símbolos o los, en este caso los logotipos de tanto el Ayuntamiento que es el Municipio, la procuraduría de Desarrollo Urbano que es el Estado y la Procuraduría Agraria que es el Gobierno Federal; yo creo que ayudaría mucho y si en ese tipo de letreros se pusiera en donde se puede consultar los fraccionamientos o lugares donde pueden comprar predios de manera regular yo creo que esto ayudaría, y por último nada más, si como Ayuntamiento podemos ayudar a perfeccionar eso que dice el abogado Gilberto de lo que falta en la Ley a la que él se refiere como Municipio tal vez podamos hacer algo mejor que lo que se pueda hacer como Estado ayudando a que eso quede bien consolidado en cuanto a las denuncias y lo que se pueda ejecutar en las personas que están vendiendo de esa manera, porque el decreto 20 920 es para aquellos fraccionamientos o desarrollos que se dieron iniciaron antes del 2000 o en el 2000, no sé si sea correcto y todo lo que estamos viendo de la penal o de la Desemboçada hasta Las Palmas es reciente no tiene tres años.

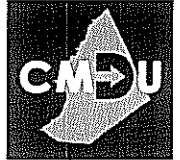
Toma la palabra el **C. Andrés Casillas Rodríguez**: Yo estoy aquí en Vallarta desde el año 64 y siempre ah estado eso de la irregularidad en los predios. Como experiencia en mi vida todo esto que se hace de polémicas es por lo que no se avanza en los proceso y en las propuestas; en el trienio anterior igual les vuelvo a decir, estuvo la comisión conformada y por dedicarse a alegar, aprender a conocer a darse cuenta de cual es el reglamento y cuál es su función y cuál es su trabajo y cuál es el fin al que tenemos que llegar. Pasaron los tres años y todavía a esta parte todavía no podemos abrir cuentas catastrales; yo creo que mejor por eso están nuestras comisiones, yo los invito a que en nuestras comisiones propongamos no léase que sean de propuestas si de eso se trata y aquí estamos, hay que proponer y hay que hacerlo, hay que rendirnos un informe nosotros mismo al final; que haya trabajo, que hayamos hecho algo, cada uno de nosotros traemos conocimientos distintos y todos sirven para el mismo fin. Yo en regularización una de mis intenciones yo lo comente con mi director, le propuse que nos salgamos a las colonias, hagamos un censo de lo que ya existe irregular, pero en campo porque en listas es una, en la cartografía que estamos formando es otra; pero necesitamos al campo para ver. Son cosas de hecho, no están ni vendiendo ni lotificando los parceleros, lo están haciendo otras personas intermediarios; entonces como dicen aquí que opinaron; un censo para qué?; para poder controlar y de ahí en adelante todas las personas que se pongan es una propuesta que se pongan a querer lotificar a querer abrir nuevos sembrados de lotes porque ya no siembran milpas, siembran lotes no siembran casas, siembran terrenos, entonces eso es una propuesta de mi parte, igual aquí se mencionaba lo político, yo se los mencione anteriormente cada admiración y si algún día ustedes son presidentes o son parte de una administración va a pasar lo mismo. Si yo no puedo vender ahora, espero a mi amigo que va a llegar a ser alguien y en ese tiempo voy a vender. Entonces son cuentos de nunca acabar por eso yo también sigo proponiendo en nuestra comisión hay que elaborar el Plan de Desarrollo, es importante, ahí es donde lo vamos a marcar y donde vamos a dejar de reglamentación. Como ejemplo a lo que decía el compañero que viene de la Procuraduría, hay una colonia que ya está una persona en la cárcel en el trienio de Gustavo se metió, es de la colonia Central Campesina; ahí están las pobres gentes que no hayan que hacer que como se dijo estuve recordándolo, la legislación es la legislación, no me corresponde a mí pero si estoy lidiando con las personas que van conmigo; el agua, la luz, queremos regularizar; y la persona está en la cárcel y mientras ya no se avanza con esa colonia, gracias.

Continúa el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Bueno pasamos a la presentación que tenemos; es una de las propuestas para las comisiones; les pasamos aquí el micrófono para que nos explique.



Hizo uso de la voz el Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles: Antes que nada; nada más para aclarar que este punto, esta presentación que nos va a hacer el Arquitecto Alfonso Baños de parte del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, obedece a un acuerdo, de la comisión de Patrimonio Urbano respecto a presentarles a ustedes como consejo un trabajo que hizo el colegio respecto a catalogación de fincas patrimoniales en el centro histórico en el fondo legal con la intención de la aprobación de ustedes se le pueda presentar esta propuesta a cabildo, se pueda hacer una entrega formal al ayuntamiento para intentar, para ver, digamos elevar este estudio que se realizó a categoría digamos ya de acuerdo, de reglamento algo así para que sirva para acompañar a la dictaminación de los permisos en las fincas en el Centro Histórico; entonces ese es el fundamento y le paso el micrófono al Arquitecto Baños.

Toma la palabra el Arq. Alfonso Baños Francia: Que tal muy buenas tardes señores consejeros, pues vamos a hacer una presentación de lo que hemos venido trabajando en los últimos 10 meses el Colegio de Arquitectos; este trabajo se retoma de un trabajo previo hecho en el año 1997 entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y el INAH en aquella ocasión con el Arquitecto Alejandro Canales, retomamos el trabajo y lo actualizamos de acuerdo a las condiciones actuales. Vamos a ver rápidamente sobre los antecedentes de este trabajo, uno de ellos es en el año 1991 con un proyecto que lidero el fideicomiso que se llamaba "Todos por Vallarta", que era un proyecto de imagen visual, posteriormente en el año 97 se hizo esta catalogación como ya decía entre el H. Ayuntamiento y el INAH; en el año 2004 el Colegio de Arquitectos participó en el proyecto de mejoramiento de Imagen Visual, un proyecto que incluyo 1400 fincas y que de ahí se deriva a partir del año 2008 ya la intervención en fincas de valor histórico en la zona centro, lo que viene siendo el fondo legal; entonces ya tenemos digamos trabajos predios que dan el sustento de lo que estamos presentando ahora. Rápidamente comentar que en el Centro de Puerto Vallarta al menos hemos identificado cuatro estilos arquitectónicos; de repente pensamos que el centro de Vallarta solamente es el estilo Serrano Tradicional pero no, hay otros que también tienen un valor que a lo mejor no son tan reconocidos pero que ahí está; rápidamente les vamos a mencionar estos cuatro estilos que nosotros hemos identificado. El primero: es la Arquitectura Serrana, es una arquitectura que se deriva de los poblados vecinos, sobre todo al principio de Puerto Vallarta recibió migración de población de San Sebastián, Mascota, Talpa; estas personas pues se traen con toda naturalidad su estilo arquitectónico y digamos que es el primer estilo y el más reconocido; qué características tiene? Por ejemplo los vanos van a ser rectangulares, van a ser en forma vertical, se va a construir con materiales de la Región, adobe, madera, etc.; en el caso de las fincas que hacen esquina va a haber una pilastra de refuerzo una especie como de columna que ahorita vamos a ver, también se presentan molduras anchas y guardapolvos de colores, los balcones son pequeños, no vuelan mucho y encontramos al menos tres colores dominantes: el rojo en las cubiertas, el blanco en los muros y el gris del pavimento; un ejemplo de estilo Serrano sería la famosa finca del Correo que lo que comentábamos, los vanos van a ser verticales, van a estar prácticamente uno encima de otro, vamos a encontrar una pilastra en la esquina como refuerzo, los balcones prácticamente no vuelan, esto es por cuestión de que están contruidos con adobe y con madera; esta finca ya después se intervino, ya se ampliaron aquí los vamos y evidentemente esto aquí no es original, pero bueno las cubiertas son inclinadas, los muros son blancos, se le pone un marco alrededor de los vanos, normalmente se pinta en color, etc.; entonces este sería el primer estilo digamos en el caso del centro de Puerto Vallarta. El segundo estilo es un estilo que surge a partir de 1950, que es el estilo funcionalista, aparecen los primeros edificios de ciudad de alguna manera, qué características encontramos? Los vanos ya no van a ser verticales sino horizontales, vamos a encontrar ya marquesinas voladas, las cubiertas dejan de ser inclinadas, ahora van a ser planas; se emplean ya materiales modernos como herrería, etc., y hay un incremento en la altura, un ejemplo de esto es esto que es de los 50, esto evidentemente no coincide con el lenguaje arquitectónico que hablamos visto antes, aquí por ejemplo ya los vanos van a ser horizontales, los balcones van a ser totalmente volados en la fachada inclusive en términos estructurales pues esto presenta unos volados que evidentemente con adobe no se hubieran podido lograr. Entonces tan Vallartense arquitectura artesanal es esto como lo otro. Un tercer estilo, nosotros le llamamos estilo Vallarta, este sobre todo surge con el trabajo de Fredy Romero, Pepe Díaz Escalera, Guillermo Gulf, y aquí lo que se hace es de una alguna manera es combinar la tradición con la modernidad, aparece el empleo de



cúpulas, azulejos, celosías, ya se mezclan vanos horizontales y verticales, hay un empleo de materiales modernos y hay una adecuación al contexto; un ejemplo de este estilo que surge por ahí de los 50 es ésta finca de Fredy Romero aquí en Matamoros y Mina donde se combina el estilo Serrano de alguna manera con el estilo funcionalista, entonces de repente ya encontramos vanos horizontales pero de repente encontramos que esto por ejemplo está hecho con ladrillo, un ladrillo que ni siquiera se enjarra simplemente se pinta y bueno se retoma las cubiertas inclinadas pero con una geometría y un lenguaje diferente, etc.; entonces ese sería como un tercer estilo que tenemos identificado y el un cuarto estilo que hemos identificado le llamamos estilo contemporáneo y se va a referir a todas aquellas edificaciones que son recientes en algunos casos sí se conserva la tradición arquitectónica local, en otros pues simplemente se limita a copiar una arquitectura comercial, en este sentido las características que encontraríamos es: empleo de materiales nuevos, las formas son heterogéneas, ya no hay una homogeneidad en el lenguaje arquitectónico, se altera la altura, se altera la escala y los edificios también se adecuan a los usos; como antros etc.; y bueno un ejemplo podría ser este: la Presidencia Municipal que si bien es del 78 pues sí tiene un lenguaje arquitectónico ya más contemporáneo pero que en algunos casos si se conserva. Haciendo una especie de resumen o terminando pues esto sería la Arquitectura Serrana que es como el imaginario que tenemos de lo que es en el centro de Puerto Vallarta también tenemos ejemplos de Arquitectura Funcionalista, Jardín de Niños Ignacio L. Vallarta, la Arquitectura Vallarta que le llamamos nosotros de Fredy Romero y de más, y algunos buenos ejemplos de Arquitectura Contemporánea en este caso el Mercado de Alejandro Sua. Y para reforzar esta idea de que se convivían diferentes lenguajes arquitectónicos mostramos esta foto que es del año 50, acá arriba ni siquiera se ve terminada la torre de la Iglesia de Guadalupe y sin embargo ya encontramos como dialogan sin problema la Arquitectura Serrana Tradicional con un edificio funcionalista, el lenguaje completamente diferente, vanos horizontales, acá verticales, cubiertas inclinadas y acá cubiertas planas y acá Fredy Romero y compañía; de repente edificios fantásticos que no se inscriben en ningún estilo que en este caso es del teatro Saucedo. Entonces con esto nosotros reforzamos que el centro de Puerto Vallarta ya tenía al menos tres estilos que dialogaban perfectamente sin ningún problema; de repente encontramos hasta Arquitectura de transición, este es un poco Serrano y Funcionalista entonces pues ahí tenemos de todo. Fíjense por ejemplo esto originalmente que está aquí enfrente en la esquina originalmente tenía unos vanos verticales y estos arcos en realidad eran elementos especie de dadas, recordemos que esto es adobe y bueno esto desgraciadamente esto se tumbó y se hizo una arcada. Cuál fue el trabajo que realizamos en el Colegio? Bueno, básicamente hacer una catalogación de fincas, ésta la ficha tipo que estamos trabajando, solo mostramos un ejemplo, en este caso es una que nos parece muy interesante que es la finca del Correo, esta ficha que contiene? Datos generales, localización entre que calle y que calle, en que manzana, que elementos fisonómicos presenta por ejemplo la clasificación, el estilo arquitectónico, el estado de conservación, la relación vano macizo, aquí en este caso vertical, la proporción de vanos que es importante y después hacemos una descripción de materiales tanto en cubiertas, muros, vanos y en el piso de la banqueta. Se hace una descripción del color en este caso blanco y terracota, la altura aproximada de la finca, el número de niveles, el uso original, el uso actual, el nivel de intervención, y finalmente algunas observaciones que vamos encontrando en el camino. En este caso por ejemplo mencionamos que es un excelente ejemplo de arquitectura Serrana, ojala se conserve; ya los números que tenemos identificamos 231 fincas que consideramos que son de valor patrimonial, de éstos el estilo que más tiene es el estilo Serrano que serían en este caso 155 fincas que representan el 67% del total que analizamos, del estilo Vallarta encontramos 41 fincas patrimoniales 17%, funcionalista 25%, contemporáneo 8, y finalmente lo que consideramos estilo único que serían dos edificios: la Iglesia de Guadalupe y el Teatro Saucedo pues serían solamente el 0.88%, esto; si Ricardo, me regreso? Nosotros consideramos para efectos del trabajo lo que viene siendo el polígono del fundo legal que bueno ya ustedes lo conocen 44 hectáreas y a partir de ellos fuimos poniendo en plano de acuerdo a los estilos arquitectónicos la localización de estas fincas. Si se fijan por ejemplo aquí está clarísima en el Malecón no queda ninguna, el Malecón cedió su uso comercial y se perdieron prácticamente todas, excepto aquí el Correo, que es el único ejemplo que vale la pena sobre el Malecón y un poco la Presidencia claro, y lo que viene siendo el Hotel Paraíso que bueno es un ejemplo funcionalista; todo esto está también plasmado en planos, entonces por ejemplo este es un pequeño detallito donde estamos



poniendo con diferentes "hatch" en el estilo del edificio, aquí viene el número de la ficha para poderlo referenciar y entonces pues tenemos digamos los datos, tanto en fichas como en planos.

Hace uso de la palabra el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Otra pregunta: No calcularon cuantas fincas ya no son tradicionalistas? A continuación tomó la palabra el **Arq. Alfonso Baños Francia**: Si; bueno cuando hicimos el proyecto de Centro en el año 2004 levantamos mil cuatrocientas y tantas fincas, Y si son 230 pues estamos hablando de que un 15% se ha conservado.

Hizo uso de la voz el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Cual es la diferencia de decir que ya no es histórico tradicionalista y que si lo es? En estilo?

Toma la palabra el **Arq. Alfonso Baños Francia**: Por un lado el estilo, como ya dijimos hay cuatro estilos y en función de las características arquitectónicas veíamos que tan compatible era con esas características. Entonces por ejemplo en el estudio del 97 que se hizo con INAH eran 290 fincas entonces al menos, en 13 años perdimos 60 fincas que ya no son Patrimoniales por que fueron derrumbadas o porque fueron tan alteradas que ya no tienen las características de conservación.

Continúa el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Nos queda 15% de lo original

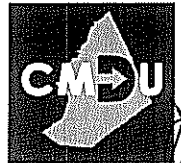
Hace uso de la palabra el **Arq. Alfonso Baños Francia**: Según lo que nosotros pudimos levantar, sí. Ahora, cuáles serían las conclusiones? Bueno este trabajo pues es una aportación del Colegio de Arquitectos para la conservación del Patrimonio Arquitectónico, reconocemos que ha habido un interés de las autoridades, de los tres niveles de gobierno para mejorar la Imagen Urbana en el Centro Histórico, sin embargo nos parece que se debe acompañar con otras acciones, como esta declaratoria de fincas patrimoniales que esto quizá lo podríamos coordinar tanto ustedes como consejo, como con la Secretaría de Cultura de Jalisco, hay una categoría de fincas Patrimoniales Municipales, entonces digamos ya se amarra que futuras intervenciones ya no sean tan sencillas, creemos que también bueno por fin hay que ya formular y aprobar el reglamento de Imagen Urbana solo para el Centro, evidentemente hace falta un Plan Integral de Movilidad y Accesibilidad y también en lo posible muy difícil pero promover el uso habitacional en ciertas zonas del centro, si no pues esta es una cosa que está muerta en muchos lados. Entonces este es el trabajo que hemos venido realizando lo hemos hecho con chicos del Servicio Social, yo lo he coordinado y bueno es una aportación nuestra con todo gusto a la Ciudad.

Toma la palabra el **Arq. Alfonso Baños Francia**: Respecto a los antiguos faros El de aquí no lo tenemos pero el de Matamoros si pero debemos agregarlo. En Jesús Langarica también? Matamoros ese si lo tenemos considerado, no tenemos el de aquí abajo pero igual se puede integrar en una ficha.

Hizo uso de la palabra el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Yo soy nuevo en la materia. Ayer estuve con una persona que me presentó una maravilla que según él es un logro impresionante de un decreto que acaban de sacar en Pedregal San Ángel con la zona de la Ciudad de México, en el Sur de México, no sé si Coyoacán o Pedregal; pero creo que me dijo Pedregal en el que sacan prácticamente una declaratoria al Pedregal que para poder modificar cualquier fachada del Pedregal prácticamente es imposible. O sea lograron ya un decreto al grado de que el Pedregal no es modificable su imagen y su fisionomía. Yo no sé llegar a un grado de esa naturaleza porque yo hasta hace creo un año o dos antes de llegar a Tierra a mano izquierda derrumbaron una finca de adobe.

Continúa el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: En la esquina y creo que sigue baldío el terreno. Entonces yo no sé cómo podemos proteger esas fincas, o sea como se puede proteger, de que, no se puedan tumbar; o sea que tengan un valor a un grado de tocarse. Yo creo que mi padre me dijo en un desarrollo en Barcelona se tardaron cinco años para que pudiera modificar una fachada un poquito por que no se permitía. Creo que tenemos que llegar un paso más adelante en sentido de que si nos queda 15% y si saco estadística a la tasa de pérdida de 2006





a 2010 de estas fincas pues yo creo que si no me equivoca la matemática dentro de 15, 16 años ya no habrá ninguna.

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Si, precisamente, Ricardo precisamente es la idea de traer este tema al consejo precisamente para que lo conozcan; se hagan las observaciones que el consejo en la comisión opine y que sea el consejo la herramienta para presentársela a los regidores y al H. Ayuntamiento y precisamente este proyecto aterrizarlo un poquito ya darle algo de formato por medio de un acuerdo, yo les comentaba de un acuerdo, de un reglamento, algún documento donde, una declaratoria donde ampare, bueno esa es la propuesta y esa es la idea de la presentación.

Hizo uso de la voz el **Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles**: Le preguntaría al Arquitecto Alfonso, que se necesitaría si este consejo estas recomendando muy claramente que es necesario esta declaratoria Municipal de bienes Patrimoniales o de fincas Patrimoniales. Que se necesita, digamos de donde estamos ahorita para llegar a esa declaratoria que entiendo que sería el instrumento ya para poder tener una primera protección, algún instrumento legal para proteger esas fincas. Que se necesita y como este consejo puede apoyar para esa realización?

Continúa el **Arq. Alfonso Baños Francia**: Habría que revisar, no me queda muy claro la parte legal de cómo hacerlo, yo de principio me gustaría establecer vínculos con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, sé que ellos manejan esta figura de bien Municipal, pero yo creo que también el Municipio tiene toda la facultad para determinar, basado en este estudio, o en otro, se puede ampliar; esa viabilidad, ahora yo si nada más quisiera puntualizar que éstas fincas no son productos de capricho ni de que nos gusten o no nos gusten corresponde a haber determinado a esos estilos y que respondan con las características fisionómicas de ese estilo, entonces de repente había fincas que no les gustaban, que podrían quedar, pero ya están tan transformadas que pues tristemente se quedaron fuera. Ahora sí yo creo que como Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y más si ya hay una comisión de Patrimonio, pues explorar los caminos para lograrlo en relativamente corto plazo; porque realmente los instrumentos normativos para conservar el Centro de Puerto Vallarta son el Reglamento de Construcción y el Plan Parcial de la Zona Centro y son muy ambiguos; de repente no te dice claramente que sí y que no, dice: preferentemente será cubierta, preferentemente, pues eso cuánto es? Entonces ya el hecho de poner una ficha donde se ve las características que tiene pues debería de conservarse.

A continuación tomó la palabra el **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Yo siempre he estado a favor del Pueblito, de la conservación del Pueblito pero creo que la declaratoria de fincas Patrimoniales yo creo que no es el camino porque estaríamos aplicando el principio de: aplíquese todo el rigor de la Ley a los bueyes de mi compadre. Yo creo que si alguien quiere conservar una finca que la compre y es la mejor manera de preservarlo, mas sin embargo parcialmente creo que es un buen camino; yo creo que el camino correcto es aplicar el Reglamento de Construcción, el Reglamento de Construcción de Puerto Vallarta en lugar de venirse deteriorando todas estas fincas que hemos perdido, si lo llegáramos a aplicar estaríamos ganando, la verdad es que si tu tienes un edificio viejo lo único que estas creando es un problema porque al rato se te va a mover, es adobe, con que lo vas a ligar, o sea son miles de problemas, son bien bonitos pero yo creo que lo que hay que hacer es legislar de manera que darle facilidades a los dueños pero sí condicionarlos, pero tanto como preservar, o sea tiene que ir ligado la preservación, la normatividad de la preservación con una dictaminación así de este es edificio Histórico. Yo creo que es un buen trabajo pero le falta esta parte de acomodarlo.

Hace uso de la palabra el **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**: Primero; que bueno que al consejo se presenta este tipo de iniciativas y segunda felicito yo al Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta; es de las pocas veces que se puede ver la aportación de un gremio en este sentido y créanme que por lo que yo percibo no se hace con un sentido romántico, porque lo peor que puede pasar en un estilo, en un trabajo de este tipo es trabajarlo con una cuestión de sentimiento romántico cuando lo que se está haciendo es un trabajo científico y de muy



buena calidad, que indudablemente faltan muchas cosas precisamente el cómo hacer que se puedan preservar esas fincas, hablamos de 231 cuando anteriormente teníamos catalogadas muchísimas más fincas, yo no participé en este proyecto en esta ocasión, sin embargo me da mucho gusto que se le den esa continuidad porque son ya cuando menos tres estudios muy serios los que se han realizado en este sentido y éste va por ese camino, lo que si al interior del Consejo Municipal se puede hacer es establecer los vínculos de como proponerle al Ayuntamiento que esto venga acompañado de estímulos fiscales, en el mundo hay casos exitosísimos de preservación, en México ni se diga, también los hay, al grado de que tenemos lugares que son Patrimonio no de México sino de la humanidad. Puerto Vallarta por ser una ciudad relativamente nueva igual no tendrá esa característica de Patrimonio de la Humanidad pero eso no le debe de quitar el sentido de que sí puede haber Patrimonio Municipal cuando menos en conjuntos armónicos en el área de conservación, en el área de preservación y todo eso muy establecidas con calidad las categorías de sus intervenciones, esta que presenta el Colegio de Arquitectos creo muy valiosa oportuna y sobre todo muy objetiva, creo que lo que si podemos hacer en el consejo es explorar estos caminos para proponerle a la autoridad municipal que la preservación de esa fincas vengan en compañía de estímulos fiscales o de lo que ya existe incluso en el código, bueno no en el código si no que existía anteriormente Derechos de transferencia y algunas otras instituciones que se dedican y sobre todo provocar su uso, porque fincas que no se usan por eso se deterioran y se terminan derrumbando, veo con mucho agrado que una de las cosas que se debe provocar es el uso y sobre todo el uso habitacional. En Europa normalmente la planta baja es comercial y arriba es donde hay habitacional, tal vez eso podría repetirse aquí y no dejar esas fincas abandonadas; afortunadamente todavía el centro más o menos está habitado y por eso es que no se ha deteriorado tanto, pero yo sí felicito primero que haya llegado aquí esta presentación y segunda buena aportación del colegio.

Toma la palabra el **Arq. Alfonso Baños Francia**: Y sí, yo coincido con usted, la parte económica es súper importante, nosotros de repente como técnicos solamente vemos una parte, pero yo creo que igual lo que dice Jorge, las trasferencias de derechos de desarrollo, habría que buscar el mecanismo y bueno se pone aquí en la mesa de debate, y el otro asunto es que recordemos que esto es una censo enfiteútica o sea el uso de suelo finalmente sigue siendo del Ayuntamiento, entonces en realidad vas a afectar los intereses de un tercero y no, porque el terreno legalmente es del Ayuntamiento; entonces ahí también habría que explorar que pasa cuando el terreno no es de propiedad privada si no está en una situación de enfiteusis.

Continúa el **Ing. Ricardo Díaz Borioli**: Yo me comprometo a conseguir esta lista de Pedregal; porque Pedregal se declaró Patrimonio de la Ciudad, porque se había declarado Patrimonio de la Humanidad y me dijo: no, Pedregal se declaró como Patrimonio de la Ciudad y en base a ese decreto de Patrimonio de la Ciudad se generó esta provisión. Yo le voy a pedir a esta persona que me mande y para la siguiente reunión les hago llegar el documento de: como el DF protegió el Pedregal.

A continuación tomó la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: Así es digo la idea es cuando fue Alfonso a presentarnos a Planeación, precisamente yo le dije: sabes que hay que meterla a la Comisión de Patrimonio y llevarla al consejo, la parte legal obviamente todavía no la sabemos cómo le podemos hacer, puede ser una ejemplo, nos puede dar un norte, lo que si ahorita este asunto está en la comisión para que se revise de manera técnica, ya una vez que esté revisado con observaciones, quitándole cosas, poniéndole cosas, etc.; se le verá ya a través del Sindico o de Jurídico o de alguien, pues este proyecto pues darle la parte legal; yo creo que en algún momento los dueños de las fincas pues van a tener que saber que su finca se está..... o sea hay que ver los mecanismos, la idea es precisamente esa, traer este proyecto a la mesa para ver como lo podemos hacer, proteger de una forma legal; y bueno comentarles que este asunto sigue en comisión, ahí está sobre la mesa. No sé si alguien tiene alguna opinión? O un asunto más que quieran agregar?

Hizo uso de la palabra el **Arq. Alfonso Baños Francia**: Si bueno yo nada más agradecer el tiempo que nos permitieron mostrar esto y el trabajo lo tenemos nosotros, y si se llega ya a otra instancia pues podemos irles pasando las fichas que son una cosa así de 230 fichas y pero bueno; muchas gracias.





Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Entonces si alguien no tiene otro asunto, bueno pues damos por cerrada la sesión y les estaremos mandando los acuerdos por correo.

Hace uso de la palabra el Ing. Ricardo Díaz Borioli: La convocatoria, las juntas de comisión las hacen los titulares; o sea tú los vas a convocar a reunión de comisión?

Continúa el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Sí, así es; entonces quedamos que iba a hacer un corte con Mónica la semana que entra para ver las siguientes fechas de las comisiones, para que todos estén enterados y si bueno si este está en comisión y a alguien le interesa pues se una a la comisión para ver este proyecto. Entonces muchas gracias por asistir, y pues aquí estamos dándole. Perdón; los de legislación ha perdón, los integrantes de la comisión de legislación creo que ahorita se van a reunir para ponerse de acuerdo en fechas. Gracias!

Se agotaron los puntos de la Orden del día y siendo las 19:16 horas del día 13 de Agosto de 2010, se dio por terminada la reunión de trabajo, elaborándose la presente minuta con un total de 24 hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL
Y EL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Agosto de 2010

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera
Subdirector de Planeación Urbana y
Suplente del Presidente Municipal de Puerto Vallarta

Ing. Víctor Hugo Fernández Flores
Director de Obras Públicas y Secretario de Actas
y Acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo
Urbano de Puerto Vallarta

Lic. Gilberto Hernández Guerrero
Suplente de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

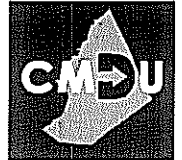
Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Representante del Sistema de Agua Potable, Drenaje
y Alcantarillado


Ing. Oscar Monteón Espinosa
Director de Planeación Urbana y Secretario
Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo
Urbano de Puerto Vallarta

Lic. Julio Cesar Santana Hernández
Regidor del Partido Acción Nacional

Ing. Clemente Mejía Meza
Suplente de la Comisión Federal de Electricidad

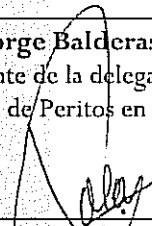
Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de
Puerto Vallarta, Jalisco A.C.



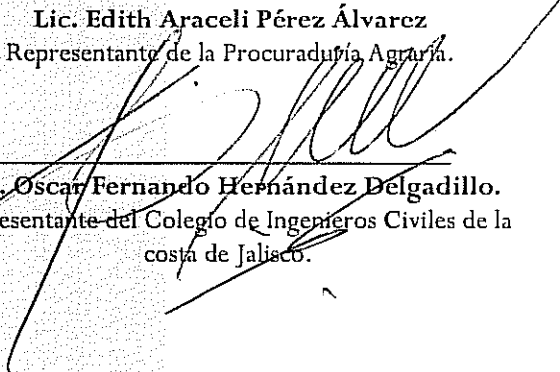

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco A.C.

Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama
Representante Suplente de la CANACO SERVYTUR
Puerto Vallarta.

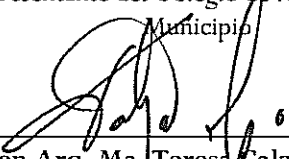
Ing. Jorge Balderas Betancourt
Representante de la delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal


I.C. Eliseo Salas Paniagua
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del
Municipio.

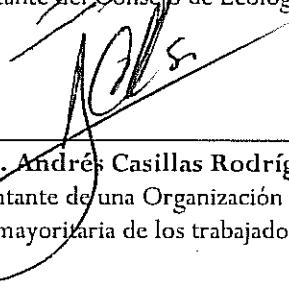
Lic. Edith Araceli Pérez Álvarez
Representante de la Procuraduría Agraria.


Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo.
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la
costa de Jalisco.

Arq. Jorge Alberto Ramírez Robles
Representante del Colegio de Arquitectos del
Municipio


M. en Arq. Ma. Teresa Calzada Cortina
Representante del Centro Universitario de la Costa,
Universidad de Guadalajara

Ing. Ricardo Díaz Borioli
Representante del Consejo de Ecología Municipal.


C. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de una Organización o asociación
mayoritaria de los trabajadores.

Ing. Ruperto Osorio Valencia
Suplente de la Procuraduría Agraria.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESION
ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2010 CON UN TOTAL DE 24 HOJAS.

